

Ref.: Concede Patente Comercial Rol 2002015.

Puerto Natales, 12 DIC 2017

Nº: 1747 /

VISTOS:

Los siguientes antecedentes:

1. La solicitud presentada por ELECTRONICA Y PC SERGIO ALEJANDRO VELASQUEZ SOTO E.I.R.L., de fecha 29 de Mayo del 2017.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 1892 de fecha 05 de Diciembre del 2017.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Informe N° 95 de fecha 30 de Mayo del 2017 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 294 de fecha 12 de Diciembre del 2017, vengo en dictar el siguiente

DECRETO:

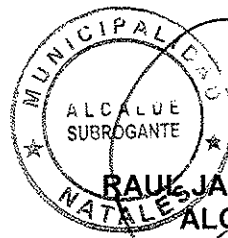
CONCEDASE a ELECTRONICA Y PC SERGIO ALEJANDRO VELASQUEZ SOTO E.I.R.L. , R.U.T. N° 76.737.068-7 Patente Comercial de giro REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS, COMUNICACIONES Y VENTA, la que funcionará en calle Esmeralda N° 477 y será enrolada el 1er. Sem. del 2018 con el Rol 2002015.

COMUNÍQUESE, a la persona interesada, a cada una de las Direcciones y Departamento por sistema, copia a Alcaldía, copia a la Dirección de Administración Municipal, y hecho **PUBLÍQUESE** en la página web Municipal, sección transparencia activa y **ARCHÍVESE**.




MARITZA VERA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RJA/MOF/IVP/RCS/EPG/MPV/cmd.




RAÚL JARA ALBORNOZ
ALCALDE (S)